

## JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO Popayán, Cauca. CODIGO 19-001-31-03-006

Correo: j06ccpayan@cendoj.ramajudical.gov.co

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Mediante Oficio Nro. 120-2023 EE- 1792 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, informa al Despacho que se inscribió el oficio 654 del 23 de Junio de 2023 Por lo cual se

## DISPONE

Poner en conocimiento de las partes el oficio 120-2023-EE-1792 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, en el que comunica la inscripción del embargo ordenada dentro del proceso ejecutivo radicado al numero 190013103006 2023 00096 00 seguido por FREDY ARTURO JARAMILLO OTERO Contra - AYRSON HERNAN MOLINA NARVAEZI sobre el folio de matricula inmobiliaria 120-153273 de la ORIP Popayán.

Morpoiles de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA JUEZ

## NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.158, hoy 6 de Octubre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO SECRETARIA





1

al unuarie: (67-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicies icliente@4-72.com.co

Nembre/Rezén Social Juzgado Sexto Civil del Circuito Dirección: Cales #10,90 Olic 205 Paleda de Justida Civil del actual del POPAYAN\_CAUCA Departamento: CAUCA 190003180

Codigo postal: Envio

Nembre/ Rezen Secial SPERMENONIA DE NOJAMAN TRESSIRA. SPERM CALLE 4 NO. 9-13 POPAYAN\_CAUCA' CAUCA' 190003217 RA435536104CO

Oficio N° 120-2023-EE-1792

Popayán, 11 de julio de 2023

Doctora ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO Juzgado Sexto Civil del Circuito Calle 8 # 10-00 Oficina 205 Palacio de Justicia Popayán - Cauca

Asunto: Oficio N°654 del 23/06/2023 Proceso 20230009600

Informamos que el embargo ejecutivo con acción personal, inscrito en el folio de matrícula 120-153273, ordenado mediante oficio N°775 del 30/05/2023 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía de Popayán fue cancelado, de conformidad con el artículo 468 del CGP, numeral 6. Ingresó para registro el oficio N°654 del 23/06/2023 del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán, con turno de radicación 2023-120-6-8731 del 29 de junio de 2023, embargo con acción real.

Adjuntamos certificado de tradición.

Nota: Para lo de su competencia, le informamos que por Instrucçión Administrativa N° 5 de la SNR, se derogan las instrucciones administrativa N° 8 del 12 junio y la instrucción administrativa N° 12 del 30 de junio del 2020 de la SNR, como también las circulares 590 del 03/09/2020 y 694 del 14/10/2020 de la Dirección Técnica de Registro y demás normas que le sean contrarias,

Atentamente,

DORIS AMPARO AVILÉS FIESCO

Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Popayán

Flaboró: Andrea M. Reviso: Doris Amparo Avilés Fiesco Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2023

Código: CNEA - PO - 02 - FR - 07 03 - 12 - 2020

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán Calle 4 No. 9-13 - PBX +57 (2)824-15-38 Popayán, Cauca - Colombia E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co http://www.supernotariado.gov.co







Servisies Pestales Nacionales S.A Nit 900.062.917-8 DG 25 G 95 A 50 Atención el usuario: (57.4) 4722009 - 81 8000 111 210 - serviciesicidenic@4-72.com.c Wintla Cubandalán de Correo

Destinatario

Rembrei Razén Sedal Juzgade Sexte Civil del Circulte
Dirección: Cale 8 61040 006; 205 Philos és Justide
Cisación d. POPAYAN CAUCA
Departamento: CAUCA
Codige poetal: 790003180
Fecha admisión

Remitente

Nembrul Rizzia Sacial SYMMEDION REWINNIN INSUID-SYMMURZ Directión: CALLE 4 NO. 9-13 Ciudad: POPAYAN CAUCA Departamento: CAUCA Cedige postai: 180003217 Envio RA435536104C0

Oficio N° 120-2023-EE-1792

Popayán, 11 de julio de 2023

Doctora
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Juzgado Sexto Civil del Circuito
Calle 8 # 10-00 Oficina 205 Palacio de Justicia
Popayán - Cauca

Asunto: Oficio N°654 del 23/06/2023 Proceso 20230009600

Informamos que el embargo ejecutivo con acción personal, inscrito en el folio de matrícula 120-153273, ordenado mediante oficio N°775 del 30/05/2023 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía de Popayán fue cancelado, de conformidad con el artículo 468 del CGP, numeral 6. Ingresó para registro el oficio N°654 del 23/06/2023 del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán, con turno de radicación 2023-120-6-8731 del 29 de junio de 2023, embargo con acción real.

Adjuntamos certificado de tradición.

Nota: Para lo de su competencia, le informamos que por Instrucción Administrativa N° 5 de la SNR, se derogan las instrucciones administrativa N° 8 del 12 junio y la instrucción administrativa N° 12 del 30 de junio del 2020 de la SNR, como también las circulares 590 del 03/09/2020 y 694 del 14/10/2020 de la Dirección Técnica de Registro y demás normas que le sean contrarias,

Atentamente,

DORIS AMPARO AVILÉS FIESCO

Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Popayán

Elaboró: Andrea M,
Reviso: Doris Amparo Avilés Fiesco
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2023

Código: CNEA - PO - 02 - FR - 07 03 - 12 - 2020